

Rodney Mills, Copresidente, Comité de la Comunidad Afectada

Bienvenido a la primera Audiencia Pública del Consejo de Planificación de Ryan White para 2020. De acuerdo con las mejores prácticas para el distanciamiento social para frenar la propagación de COVID-19 (coronavirus), la audiencia pública se grabó previamente en línea a través de Zoom. Si desea una copia de la información presentada esta noche, puede ver y descargar los documentos de nuestro sitio web en: rwpcHouston.org. Mi nombre es Rodney Mills y soy uno de los Copresidentes del Comité de la Comunidad Afectada del Consejo de Planificación de Ryan White. También con nosotros esta tarde está mi Copresidenta, Veronica Ardoin, la Presidenta del Consejo de Planificación de Ryan White, Tana Pradia, el Copresidente del Comité de Mejora de la Calidad (Quality Improvement), Pete Rodríguez, y Tori Williams, Oficial de Enlace con la Jueza del Condado Lina Hidalgo.

El enfoque de la audiencia pública de esta noche son los cambios recomendados a los servicios financiados por Ryan White Parte A, Parte B y Servicios Estatales para el año fiscal 2021 que comenzará el 1 de marzo de 2021. Pero primero, habrá una presentación sobre COVID-19 y Vivir con VIH por el consultor clínico Pete Rodríguez. Después, Pete explicará el proceso de los Comités de Mejora de Calidad para satisfacer mejor las necesidades. También presentará las recomendaciones del comité para los servicios médicos y de apoyo para el VIH, financiados por Ryan White proporcionados en el condado de Harris y sus alrededores.

Recuerde que todo lo que se discuta aquí no afectará la forma en que se prestan los servicios ahora, sino que afectará la forma en que se prestarán los servicios aproximadamente dentro de diez meses en el año 2021. Después de las presentaciones, aprenderá cómo hacer comentarios públicos con respecto a la información presentada.

Ahora me gustaría pasar la junta a la Presidenta del Consejo de Planificación de Ryan White, Tana Pradia, quien describirá el rol del Consejo de Planificación y el propósito de esta audiencia pública.

Tana Pradia, Presidenta, Consejo de Planificación de Ryan White

Gracias Rodney, buenas tardes a todos y bienvenidos. Me gustaría describir brevemente la historia del Consejo de Planificación, qué es lo que hacemos y por qué estamos aquí esta noche.

El Programa Ryan White es el programa federal más grande enfocado exclusivamente en la atención del VIH para aquellos que no tienen suficiente cobertura de atención médica o recursos financieros para enfrentar los retos de la enfermedad del VIH. Ryan White cubre las partes en la atención que no están cubiertas por otras fuentes.

La legislación federal se conoce como la Ley de Extensión del Tratamiento del VIH / SIDA Ryan White de 2009. Se promulgo por primera vez en 1990 como la Ley Ryan White CARE y ha sido enmendada y reautorizada cuatro veces: en 1996, 2000, 2006 y 2009, ajustando con cada reautorización para satisfacer necesidades nuevas y emergentes, como mayor énfasis en proporcionar servicios médicos que salvan y prolongan la vida de las personas que viven con VIH. El Programa Ryan White trabaja con ciudades, estados y organizaciones comunitarias locales para proporcionar servicios relacionados con el VIH a más de medio millón de personas cada año.

Hay varias partes dentro del Programa Ryan White, cada una diseñada para satisfacer las necesidades de diferentes comunidades y poblaciones afectadas por el VIH. Los fondos de la Parte A están diseñados para servir a las áreas metropolitanas y se otorgan al Funcionario Elegido en Jefe principalmente responsable de brindar atención médica en el área geográfica. En el área metropolitana elegible de Houston, esa persona es la Jueza del Condado Lina Hidalgo. En 2018, el Condado de Harris recibió aproximadamente veintitrés millones de dólares para brindar servicios a personas con VIH en el área de seis condados, los cuales son: los condados de Harris, Fort Bend, Waller, Liberty, Chambers y Montgomery.

Los fondos de la Parte B se otorgan directamente al Estado de Texas y se utilizan para brindar atención a personas con VIH en un área de diez condados que incluye los seis condados nombrados anteriormente y los condados de Austin, Colorado, Walker y Wharton. En 2007, el Estado solicitó al Consejo de Planificación Ryan White de Houston que hiciera recomendaciones para los fondos de la Parte B y los Servicios del Estado, ya que son responsables de asignar los fondos de la Parte A. En el año fiscal 2019, los dólares de la Parte A, la Parte B y el Servicio del Estado de Ryan White totalizaron más de veintinueve millones de

dólares. Una vez más, el Congreso exige que la mayoría de estos fondos se utilicen para proporcionar servicios médicos a las personas que viven con VIH en el área de los diez condados. Actualmente, aproximadamente 14,000 personas de 29,000 personas que viven con VIH en nuestra área están utilizando un servicio financiado por Ryan White.

Por ley, el Consejo está encargado de:

- Determinar la cantidad de personas en nuestra área que viven con el VIH;
- Evaluar las necesidades de la comunidad del VIH;
- Establecer un plan comprensivo de servicios;
- Establecer prioridades de servicio y asignar fondos;
- Asegurar que haya servicios suficientes para satisfacer las necesidades futuras de la epidemia cambiante;
- Asegurar que los servicios apropiados estén disponibles para satisfacer las necesidades de las personas sin servicios, con bajo servicio, mujeres, infantes, niños y jóvenes,
- Asegurar el acceso a los servicios para quienes tienen necesidades de tratamiento para el abuso de sustancias; y
- Evaluar el mecanismo administrativo que contrata servicios y distribuye fondos.

El Consejo de Planificación cae dentro de la Ley de Reuniones Abiertas de Texas y sus procesos están abiertos al público en todos los niveles. Recomendamos fuertemente la participación de todos los miembros de la comunidad y tomamos los comentarios y contribuciones públicas muy en serio.

El Consejo se reúne el segundo jueves de cada mes al mediodía en el Anexo 83 del Condado de Harris ubicado en el área de Galleria en 2223 West Loop South entre Westheimer y San Felipe. Para obtener más información, el número de teléfono es 832 927 7926, o puede visitar nuestro sitio web: rwpcHouston.org. Esta información se repetirá para usted al final del programa.

Es importante recordar que los fondos de Ryan White son los fondos de último recurso. Esto significa que todos los demás recursos para un individuo deben agotarse o no estar disponibles antes de que se puedan usar los fondos de Ryan White. Por ejemplo, una persona debe usar su seguro privado, Medicaid o beneficios de Medicare antes de ser elegible para que el dinero de Ryan White pague por la atención médica.

También hay requisitos de elegibilidad de ingresos que rigen el uso de los fondos de Ryan White. Muchos de los servicios que brindamos tienen un límite de ingresos del 300% de los modelos federales de pobreza, lo que significa que una persona con un ingreso anual de \$38,280 o menos sería elegible para asistencia siempre que se hayan agotado todas las demás vías de cobertura. Los mismos modelos son aplicados a un padre soltero con un hijo serían \$51,720 o menos.

Las categorías de servicios que se revisarán esta noche incluyen aquellas financiadas por Ryan White Parte A, Parte B y Servicios Estatales. Los ejemplos de algunos de los servicios que los fondos del Programa Ryan White pueden brindar incluyen atención médica primaria ambulatoria, medicamentos, atención dental, servicios de salud mental y asistencia para pagar copagos, deducibles, y el seguro médico.

El propósito del programa de esta noche es informar al público sobre los cambios recomendados a las definiciones de categoría de servicio local para obtener comentarios de los consumidores sobre los servicios financiados por Ryan White y otros sobre cómo los cambios recomendados afectarán su capacidad de recibir servicios de atención y apoyo. La contribución de la comunidad no solo es necesaria; es vital para todos los procesos de los Consejos de Planificación y se incita a todos los niveles.

En este momento, me gustaría introducir a nuestro próximo presentador, Pete Rodríguez, consultor clínico de la Oficina de VIH / SIDA de HRSA, que presentará información sobre COVID-19 y Vivir con VIH.

Pete Rodriguez, Copresidente, Comité de Mejora de Calidad

El proceso "Cómo satisfacer mejor las necesidades" acaba de completarse y es el enfoque de la audiencia pública de esta noche. Cada una de las categorías de servicios financiados por la Parte A, la Parte B y el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas se revisó durante una serie de grupos de trabajo compuestos por consumidores, proveedores de servicios, proveedores de atención médica y otros miembros de la comunidad. Los grupos de trabajo hicieron recomendaciones para cada una de las definiciones de servicios locales y el Comité de Mejora de Calidad se reunió para revisar y aprobar esas recomendaciones. Todos los comentarios y recomendaciones recibidos de la comunidad se enviarán al Comité de Mejora de la Calidad para su consideración y se agregarán a las recomendaciones que se enviarán al Consejo de Planificación para su aprobación final el próximo mes.

Se ha incluido una copia de todas las definiciones de servicio, así como también las recomendaciones de los grupos de trabajo y el comité de Mejora de Calidad en el paquete de información que está disponible en nuestro sitio web rwpcHouston.org.

También me gustaría mencionar nuestro uso de los modelos federales de pobreza como criterios de elegibilidad para los servicios de Ryan White. Estos modelos se evalúan anualmente durante el proceso "Cómo satisfacer mejor las necesidades". Para la mayoría de los servicios, la elegibilidad financiera se establece en el 300% del nivel federal de pobreza. Los modelos federales de pobreza para 2020 son los siguientes:

- Para una persona soltera, el 300% del nivel federal de pobreza es un ingreso anual igual o inferior a \$38,280;
- Para una familia de dos, el 300% del nivel de pobreza es de \$51,720; y
- Para una familia de tres, el 300% del nivel de pobreza es de \$65,160.

Por cada miembro adicional de la familia, agregue \$ 4,480. El mismo incremento se aplica a los tamaños de familia más pequeños, como se puede ver en las figuras anteriores. Según la página web del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos donde se encuentran los modelos, entrarán en vigencia el día de su publicación. Se ha incluido una copia de los modelos Federales de Pobreza 2020 en el paquete de información.

Ahora presentaré los cambios recomendados a las definiciones de servicio y los modelos de elegibilidad para el año fiscal 2021. Tenga en cuenta que los servicios mencionados son para personas que viven con VIH y cumplen con los límites de

elegibilidad requeridos.

El paquete de información para la audiencia pública de esta noche incluye una copia de cada una de las definiciones de servicio que se revisaron para la Parte A, Parte B y financiación de los Servicios del Estado, junto con una lista resumida de los cambios recomendados para cada categoría de servicio. La elegibilidad financiera actual para cada servicio, así como la elegibilidad financiera sugerida para el año fiscal 2021, se enumeran en la tabla de contenido para el paquete de definición de servicio.

Primero, presentaré la lista de los servicios para los cuales no se recomiendan cambios en la definición del servicio o elegibilidad financiera:

- Administración de casos (vinculación de servicios no médicos)
- Servicios de intervención temprana (dirigidos a los encarcelados)
- Servicios de salud basados en el hogar y la comunidad (programa diurno para adultos)
- Servicios de hospicio
- Servicios lingüísticos
- Salud dental (no dirigida y dirigida al área rural del norte)
- Referencia para atención médica y servicios de apoyo
- Transporte a las citas medicas
- y cuidado de la visión

El comité de Mejora de la Calidad aprobó las recomendaciones de cómo satisfacer mejor las necesidades para los siguientes servicios:

Atención médica ambulatoria (incluye administración de casos médicos, asistencia de farmacia local, asistencia financiera de emergencia - asistencia de farmacia, servicios de extensión - reincorporación de atención primaria y vinculación de servicios)

- Agregar la permisibilidad de telesalud y telemedicina a la definición del servicio y mantener la elegibilidad financiera igual para atención medica al 300%, programa de asistencia de farmacia local al 400% para medicamentos no relacionados al VIH y 500% para medicamentos para el VIH, asistencia financiera de emergencia para medicamentos al 500%, y administración de casos médicos, divulgación y vinculación de servicios sin elegibilidad financiera.

Administración de casos clínicos

- Agregar la permisibilidad de telesalud a la definición del servicio y mantener la elegibilidad financiera igual sin elegibilidad financiera.

Administración de casos no médicos dirigido a trastornos por uso de sustancias

- Agregar la permisibilidad de telesalud a la definición del servicio y mantener la elegibilidad financiera igual sin elegibilidad financiera.

Asistencia financiera de emergencia

- Aceptar la definición de categoría de servicio para asistencia financiera de emergencia-Otra que proporcionará una respuesta rápida a emergencias personales, y establezca la elegibilidad financiera en 400%. El comité recomienda que la subcategoría comience de inmediato utilizando los fondos de la Ley CARES (COVID-19). Después del 1 de marzo de 2021, use los fondos de Ryan White o Servicios Estatales.

Costo de seguro médico y asistencia para compartir costos

- Agregue Agregar texto a la definición del servicio que indique que los clientes deben recibir una notificación cuando los pagos hayan sido realizados y recibidos por su proveedor de seguro y mantener la elegibilidad financiera igual en 0 a 400%. Los planes de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio deben tener un subsidio.

Alojamiento

- Remitir la discusión sobre vivienda a un grupo de trabajo para más investigación.

Terapia Médica Nutricional / Suplementos

- Aceptar la definición del servicio tal como se presenta y aumentar la elegibilidad financiera del 300 al 400%.

Servicios de Salud Mental

- Agregar la posibilidad de telesalud a la definición del servicio y mantener la elegibilidad financiera igual al 400%.

Tratamiento de abuso de sustancias

- Agregar la permisibilidad de telesalud a la definición del servicio y mantener la elegibilidad financiera igual al 300%.

Para obtener más información sobre estos cambios sugeridos, comuníquese con la Oficina de Apoyo al 832 927 7926.

Ahora pasaré la palabra a la copresidenta del Comité de la Comunidad Afectada, Veronica Ardoin, quien explicará el proceso para enviar comentarios públicos sobre la información presentada en la audiencia pública de esta tarde.

Veronica Ardoin, Copresidenta, Comité de la Comunidad Afectada

Gracias Pete y un agradecimiento especial al comité de Mejora de la Calidad y a los participantes del grupo de trabajo Cómo Satisfacer Mejor las Necesidades por el diligente trabajo que han realizado en este importante proceso.

Después de escuchar la información presentada, es posible que desee hacer comentario público al Consejo de Planificación.

El Consejo de Planificación cae dentro de la Ley de Reuniones Abiertas de Texas y sus procesos están abiertos al público en todos los niveles. Recomendamos fuertemente la participación de todos los miembros de la comunidad y tomamos los comentarios y contribuciones públicas muy en serio.

Hay varias opciones para que usted proporcione comentario público al Consejo de Planificación y no es necesario que dé su nombre o su estado de VIH:

- Puede enviar su comentario por correo electrónico a FeedbackRWPC@hctx.net
- Puede enviar su comentario por fax al 713-572-3740
- Puede llamar para hacer su comentario al 832-927-7926
- O puede enviar su comentario a través de nuestra página de Facebook RWPC Houston.

Nuestra oficina debe recibir los comentarios antes del mediodía del martes 2 de junio. Los comentarios se enviarán al Comité de Mejora de la Calidad para su revisión y consideración.

Si se reciben comentarios públicos importantes relacionados con las categorías de servicios, el Comité de Mejora de la Calidad se reunirá a través de Zoom a las 2 pm del 2 de junio para revisar los comentarios y considerar hacer cambios a las definiciones de servicio recomendadas. Los días 4 y 11 de junio, el Comité Directivo y el Consejo de Planificación revisarán y votarán para las definiciones de servicio para el año fiscal 2021. Le invitamos a asistir a cualquiera de estas reuniones virtuales, consulte el calendario de nuestro sitio web para obtener instrucciones sobre cómo participar por Zoom.

Rodney Mills, Copresidente, Comité de la Comunidad Afectada

Esto concluye la primera audiencia pública del Consejo de Planificación Ryan White del año 2020. Me gustaría agradecer a todos los que vieron el programa por participar en este importante proceso.

Como se indicó anteriormente, las recomendaciones de categoría de servicio presentadas no afectarán la forma en que se prestan los servicios actualmente , pero afectarán la forma en que se prestarán los servicios aproximadamente dentro de diez meses en el año 2021.

El Consejo de Planificación Ryan White se reúne el segundo jueves de cada mes al mediodía. Consulte el calendario en nuestro sitio web rwpcHouston.org para conocer la ubicación de las reuniones, ya que actualmente se llevan a cabo en Zoom. No venga a la oficina sin llamar para asegurarse de que estamos abiertos a los visitantes.

Nuestra próxima audiencia pública será a las 7:00 p.m. el lunes 30 de junio. Los temas que se presentarán incluirán las recomendaciones del Comité de Prioridad y Asignaciones para las Clasificaciones de Prioridad de Categoría de Servicio y las Asignaciones de Fondos para el año fiscal 2021.

En nombre del Consejo de Planificación Ryan White, le agradecemos nuevamente por participar y que tenga una buena noche.